



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad

Dirección General de
Telecomunicaciones
y Nuevas Tecnologías



Platino

Plataforma de Interoperabilidad del
Gobierno de Canarias

Interoperabilidad de los servicios telemáticos de la
Administración Pública de la CAC

Página 1 de 4

MARCO DE REFERENCIA PARA LA PLATAFORMA DEINTEROPERABILIDAD

VOLUMEN V: MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS ANEXO II. PROTOCOLO DE SOLICITUD DE ACCESO AL PUBLICADOR DE FORMULARIOS

Rev.	Fecha	Descripción
0	28/09/10	Redacción inicial
Documento		Protocolo de solicitud de acceso al publicador de formularios.pdf
Ubicación en eCarpeta		
Preparado por		Revisado por
D. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías		D. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
Fecha: 28/09/2010		Fecha: 28/09/2010
		Aprobado por
		D. Gral. de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
		Fecha: 28/09/2010



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad

Dirección General de
Telecomunicaciones
y Nuevas Tecnologías



Platino

Plataforma de Interoperabilidad del
Gobierno de Canarias

Protocolo de solicitud de acceso al publicador de
formularios.pdf

Página 2 de 4

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	3
2 GESTIÓN DE GRUPOS	3
3 SOLICITUD DE ACCESO	4

 <p>Gobierno de Canarias</p> <p>Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad</p> <p>Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías</p>	 <p>Platino Plataforma de Interoperabilidad del Gobierno de Canarias</p>
<p>Protocolo de solicitud de acceso al publicador de formularios.pdf</p>	<p>Página 3 de 4</p>

1 INTRODUCCIÓN

La gestión de formularios electrónicos utilizados por la Plataforma de Interoperabilidad del Gobierno de Canarias tanto en formato XML como PDF se ha centralizado en la aplicación del **publicador de formularios XForm/PDF**.

Es una aplicación web que permite a un usuario publicar plantillas de formularios PDF y XForm previamente creadas con otras aplicaciones. Una vez publicadas, estas plantillas son almacenadas en el repositorio mediante el servicio de gestión de repositorio de documentos electrónicos. El publicador de formularios XForm/PDF está compuesto por dos módulos:

- **Administración de usuarios, grupos y perfiles.** La gestión de usuarios maneja el acceso de los usuarios a las opciones de la aplicación y restringe qué formulario puede consultar cada usuario. Cada usuario solo puede ver las plantillas creadas por usuarios pertenecientes a su mismo grupo.
- **Publicación de plantillas de formularios XForm/PDF.** Maneja la publicación de plantillas PDF y XForm aplicando el control de acceso según los permisos asignados al usuario.

La dirección de acceso a esta aplicación se encuentra en el documento de acceso a los servicios de Platino en el apartado “Configuración de acceso a los servicios” de la página Formación/Pre-Explotación del portal de Platino.

2 GESTIÓN DE GRUPOS

Para la gestión de usuarios del publicador de formularios se ha optado por una administración descentralizada mediante el uso de grupos. Cada grupo dispondrá de por lo menos un administrador local. Este perfil de usuario podrá añadir nuevos usuarios a los grupos de los que es responsable. Además, todos los usuarios del grupo podrán gestionar los formularios acorde a los perfiles asignados en el momento de asociarlos al grupo.

 <p>Gobierno de Canarias</p> <p>Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad</p> <p>Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías</p>	 <p>Platino Plataforma de Interoperabilidad del Gobierno de Canarias</p>
<p>Protocolo de solicitud de acceso al publicador de formularios.pdf</p>	<p>Página 4 de 4</p>

En el momento de crear un grupo se solicita un nombre para el mismo, con el fin de mantener un patrón común en la nomenclatura se establece el siguiente esquema.

NOMBRECORTOUNIDAD_DESCRIPCIONGRUPO

ej1: DGTNT_Formularios de mantenimiento

ej2: CMAYOT_Consejería de Medio Ambiente

3 SOLICITUD DE ACCESO

Para obtener acceso a la aplicación, los responsables de los organismos del Gobierno de Canarias deberán solicitarlo por incidencia a Cibercentro indicando la descripción del grupo que desean crear y la relación de administradores de grupo.

El administrador global designado por la DGTNT realizará el alta del nuevo grupo asignando como responsable de grupo a las personas indicadas. Una vez realizada esta operación se informará al usuario de la resolución de la solicitud.